FECHA, 01-10-26

Señores
E. S. E. IMSALUD
Cúcuta – N.S.

El suscrito MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA , obrando en nombre propio, presento propuesta para la CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES EN LA OFICINA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD y, en caso de que me sea aceptada por la E.S.E. IMSALUD, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Adicionalmente declaro:

1. Que NO estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, ni conflicto de interés señalados por la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
2. Que NO he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha prevista para la vinculación contractual.
3. Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
4. Que para la realización de las actividades en la ESE IMSALUD manifiesto mi disposición laboral durante la actual vigencia, por el plazo que se pacte en el contrato.
5. Que a título de honorarios por el servicio prestado acepto las condiciones económicas que de común acuerdo se concerté con la ESE en la minuta de contrato.
6. Que, para todos los efectos legales, hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
7. Que para surtir notificaciones mi dirección es CLL 13 3-08 MOTILONES, correo electrónico madelosa077@gmail.com, Teléfono 3107583445 y mi contacto: 3107583445, correo electrónico mariangelrobayo517@gmail.com .
8. Que me obligo para con la ESE IMSALUD a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante la ejecución y liquidación del contrato.

Atentamente,

Maria Robayo.

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA
C.C. 1.005.035.091
Expedida en Bochalema

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.005.035.091



Apellidos
ROBAYO CHINCHILLA

Nombres
MARIA DE LOS ANGELES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.58	F

Fecha de nacimiento
07 OCT 2000

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
LOS PATIOS
(NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
17 OCT 2018, BOCHALEMA

Firma
María Robayo

Fecha de expiración
13 JUN 2033

.CO

025959972

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL025959972425010<<<<<<<<<<<
0010078F3306138COL1005035091<6
ROBAYO<CHINCHILLA<<MARIA<DE<LO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141065777411

(415)7707212489984(8020) 000014106577741 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1005035091	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1005035091

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Bochalema 0 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROBAYO	CHINCHILLA	MARIA	DE LOS ANGELES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

41. Dirección principal: AV 4 E # 26 - 03 BRR Chaparral

42. Correo electrónico: mariangelrobayo517@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3107583445	3222167431

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8699	2024 03 01							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-24 / 02:03:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBAYO CHINCHILLA MARIA DE LOS ANGELES

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-29, 02:24:07 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1084660409

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202609

PAGADA 2026-09-29 14:23:15.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA				
Documento	CC 1005035091	**Dirección**	CL 13 #3 - 8		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5555555		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CUCUTA	**Departamento**	NORTE DE SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005035091		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ROBAYO CHINCHILLA MARIA DE LOS ANGELES	54001000 - 54		NORTE DE SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-7	3	2.436 %	$ 1.750.905	$ 42.700	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	SEGUROS BOLIVAR	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 10:43:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005035091
Código de Verificación	1005035091261103104332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301437316

PIB
17:01:07

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005035091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:38 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005035091**

Apellidos y Nombres: **ROBAYO CHINCHILLA MARIA DE LOS ANGELES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 05:08:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005035091** y Nombre: **MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146002692** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:39:14 horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005035091,** Apellidos y Nombres **ROBAYO CHINCHILLA MARIA DE LOS ANGELES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E IMSALUD**, con NIT **807004352-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de seleccion al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Maria De los Angeles Robayo Chinchilla**, con documento de identificación N° **1005035091**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 19 de agosto de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

NRNIIW2v8fpgzR6iZ+Ah
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Robayo	Chinchilla	Maria de los Angeles

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1005035091	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 10 AÑO 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO LOS PATIOS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 13 3 8 MOTILONES

PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO CUCUTA

TELÉFONO 3107583445 EMAIL madelosa077@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2017
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL			
POSTGRADO	2	X		ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL	06	2024	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2022	277827

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* "CONSULTA EXTERNA"						*DIRECCIÓN* AVENIDA null 0 124 LIBERTADORES, BARRIO BLANCO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO EL NOGAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3227713650	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑANTE DE SOMBRA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO						*DIRECCIÓN* CALLE 17E null null Quinta oriental					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MINUTO DE DIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ PRACTICANTE PSICOLOGI	*DEPENDENCIA* ACADEMICA PROGRAMA DE PSICOLOG						*DIRECCIÓN* CALLE null null null EL RODEO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. Santo Angel			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	03	*Año:*	2022	*Día:*	31	*Mes:*	05	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 10 1 1 BELLA VISTA					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cúcuta, 01 de octubre de 2026

Maria Robayo.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

AGESO

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-02-

INFORMACIÓN GENERAL



ıpresa Usuaria:	PARTICULAR	Actividad económica:	transporte de carga por carretera
mbre:	MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA	Documento:	CC 1005035091
cha de nacimiento:	2000-10-07	Lugar de nacimiento:	Cucuta (Norte de Santander)
ad:	24 años	Identidad de Género:	Femenino
tado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
ección actual:	CLL 13 3-08 BRRIO MOTILONES	Municipio:	CUCUTA
éfono:	3107583445	Escolaridad:	Universitario_completo
upación:	PSICOLOGA	EPS:	NO SABE
sponsable**:	REINEL ROBAYO (PADRE)	Teléfono:	3222163431
ompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto ortuno ante cualquier eventualidad.*

MUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

UEBAS COMPLEMENTARIAS

iometría:	NO REALIZADA.
diometría:	NO APLICA.
ɔirometría computarizada:	NO REALIZADA.

)NCLUSIONES OCUPACIONALES

acuerdo al examen ocupacional realizado a MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA con documento de identificación No. 100503509 considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PSICOLOGA del sector económico transporte de carga por carretera

)NDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen ilizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIÓN PARA USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: El uso de elementos de protección personales una medida ventiva de carácter obligatorio para el trabajador en el marco del SG-SST de la empresa.

COMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

se generan recomendaciones médicas

)NCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

) PRESENTA RESTRICCIONES

FASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su tema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la ilización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier eración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la cesidad de tratamiento.

/ARO GOYENECHE ILLERA
dico cirujano
jeta profesional 477/1989
encia de salud ocupacional
solución 001668 de 2019

María Robayo

Firma para identificación de usuario
MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA
Documento: 1005035091

Escanee el código s
desea verificar dato

NSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 09 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y conter las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, rde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el RTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva ofesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede

reso por: carlos.pacheco
a: 2025-02-04 Hora: 09:35

La República de Colombia
y en su nombre la

La Institución Educativa
"Colegio San Luis Gonzaga"

Chinácota Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental,
Según Resolución No 2455 del 04 de Agosto del 2017

Confiere a:

Maria De Los Angeles Robayo Chinchilla

Identificado(a) con la T.I. No. 1.005.035.091 de Los Patios

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los planes y programas vigentes.

José Gregorio Bautista Rico
C.C. 88.159.363 de Pamplona
Rector

CHINACOTA
INSTRUCCION
DUC IN ALTUM
EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Libia Josefa Serrano Muñoz
C.C. 27.682.002 de Chinácota
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaria de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 035 Diploma No. 91

Dado en Chinácota, a los 15 Días del mes de Diciembre del año 2017

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 065

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander; el día veinte (20) de Abril de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicóloga** a **Maria De Los Angeles Robayo Chinchilla** con cédula de ciudadanía No. **1.005.035.091** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013065392198048** que la acredita como tal, registrado en el Folio **392** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander; el día veinte (20) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maria De Los Angeles Robayo Chinchilla

CC No.1.005.035.091

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

Código SNIES: 91141

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 392 del Libro de Registro No.013
Cúcuta, 20 de Abril de 2023
No. DP 013065392198048

Universidad Francisco de Paula Santander

ACTA DE GRADO No. 72540

FOLIO : 1646

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 30 de octubre de 2025 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander,La Doctora SANDRA ORTEGA SIERRA, Rectora de la Universidad y el doctor ERIKA ALEJANDRA MALDONADO ESTEVEZ, Decano de la Facultad de Educación Artes Y Humanidades, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorga el titulo de:

ESPECIALISTA EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA

A

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía Número 1.005.035.091 expedida en BOCHALEMA y código estudiantil 1320189, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos específicos del curriculum para su graduación.

La señora Rectora toma juramento de rigor en los siguientes términos: "¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER?" El Graduando contestó: "SI, JURO", Acto seguido se hace entrega del Diploma de:

ESPECIALISTA EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA

No. 0074979 a MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

El cual queda registrado bajo el No. 69280

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

La Rectora (fdo.) SANDRA ORTEGA SIERRA
El Decano (fdo.) ERIKA ALEJANDRA MALDONADO ESTEVEZ

Es fiel copia tomada del Libro 47 de Actas de Grado, a 30 de octubre de 2025

LO CERTIFICA :

ADRIANA RODRIGUEZ LIZCANO
SECRETARIA GENERAL(E)

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Especialista en Práctica Pedagógica

A

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

CC 1.005.035.091 expedida en BOCHALEMA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 30 DE OCTUBRE DE 2025

EL RECTOR

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

FOLIO 47 ACTA 72540 LIBRO 1646

REGISTRO No. 69280

Vigilada Mineducación

0674979

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 277827

Fecha de expedición: 31/01/2024

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

Cédula de Ciudadania
1005035091

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Resultado General -2026-08-19-6:10:41 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1005035091	MARIA	DE LOS ANGELES	ROBAYO	CHINCHILLA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA identificado(a) con CC 1005035091 registra La siguiente información:

2026-08-19-6:10:41 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2024-11-25	5025	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005035091 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aqui registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 11:56 PM

Código Verificación: **GXCPFU6S5Y**

Válida hasta: **18/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**1005035091**
Fecha de expedición:	19/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 19 de agosto de 2026 a las 06:05 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente la Empresa Social del Estado - IMSALUD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados en función de la misionalidad de la entidad y cada uno de sus procesos.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos y el Manual de Tratamiento de Datos personales que se encuentran publicados en **www.imsalud.gov.co**, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico info@imsalud.gov.co, página web ingresando a la ventanilla única y presencialmente en la sede administrativa de la ESE IMSALUD.

Se suscribe en el municipio de Cúcuta, el día 01 de Octubre de 2026.

Firma del Titular de los datos: Maria Robayo.

Nombre: Maria de los Angeles Robayo Chinchilla.

Cédula: 1005035091

Correo electrónico: madelosa077@gmail.com

Celular: 3107583445

La ESE IMSALUD es una empresa pública prestadora de servicios de salud de primer nivel de Cúcuta, cuyo propósito es incentivar la cultura de vida saludable de la población, garantizando la calidad y eficiencia con su red.

Toda información administrativa o asistencial que se defina como confidencial y/o sensible deber objeto de reserva buscando garantizar la privacidad y seguridad de la misma. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 1995 de 1999 del ministerio de salud y la ley 599 de 2000.

CONSIDERANDO QUE:

Yo María de los Angeles Robayo Chinchilla, identificado(a) con C.C No. 1005035091 expedido en Bochalema actuando en nombre propio o representación legal de (para persona jurídica) Contratista OPS vinculado a la ESE IMSALUD en calidad de _____, quien en adelante me identificaré como EL COLABORADOR y/o PARTE RECEPTORA de la información.

Entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con el desarrollo de sus actividades y que, en tal razón, la ESE IMSALUD debe suministrarle información confidencial, propia y de terceros, en forma verbal o escrita, y que desea proteger dicha información de la forma estipulada en el presente Acuerdo y en consideración de las mutuas obligaciones y estipulaciones que se incluyen aquí, las partes de común acuerdo establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERO. DEFINICIONES CONCEPTUALES: Los términos utilizados en el texto del presente Acuerdo se deberán entender en el sentido corriente y usual que ellos tienen en el lenguaje técnico correspondiente o en el natural y obvio según el uso general de los mismos, a menos que se especifique de otra forma en el presente Acuerdo. Los términos en mayúscula tendrán el significado que se les asigna a continuación:

A) **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** Se entiende como **Información Confidencial**, para los efectos del presente acuerdo:
   1. Toda aquella información no divulgada almacenada en cualquier medio físico y electrónico referente, entre otros, a información de servidores, archivos, infraestructura tecnológica, acceso a expedientes, documentos de LA ESE IMSALUD o de terceros que en el desarrollo de las funciones se le otorgue a EL RECEPTOR.
   2. La información que no sea pública y sea conocida por EL RECEPTOR con ocasión del desarrollo de sus actividades durante el ejercicio de sus funciones en LA ESE IMSALUD.
   3. Cualquier información técnica, jurídica, financiera, comercial, de proveedores, de pacientes, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios y/o cualquier otra relacionada, y/o cualquier otro relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, EL RECEPTOR tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados o conocida en el ejercicio de sus funciones.
   4. La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.
   5. Toda información consignada en la Historia Clínica de los pacientes y sus anexos.

   En síntesis, se define como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de LA ENTIDAD o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, minutas, formatos, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.

B) **PARTE REVELADORA:** Se constituye en Parte Reveladora ESE IMSALUD o sus Representantes, y/o quien que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este Acuerdo.

C) **PARTE RECEPTORA y/o EL RECEPTOR:** Se constituye en PARTE RECEPTORA el COLABORADOR o sus dependientes, sus sustitutos o ayudantes quienes tendrán acceso a la información con ocasión de su labor o por exposición inusitada de la misma a su conocimiento, previa solicitud de autorización a la Parte Reveladora, para los fines del objeto contractual.

D) **COLABORADOR:** Quien reciba información y tenga vínculo contractual, legal o de cualquier tipo con LA ENTIDAD.

E) **LA ENTIDAD:** Referido a las Partes de este Acuerdo, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de LA E.S.E. IMSALUD, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la EMPRESA a proteger la confidencialidad de la información revelada.

SEGUNDO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD. La información conocida en ejercicio de sus funciones de tipo, comercial, técnica o de cualquier tipo de naturaleza confidencial, reservada o secreta, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo a una orden directa de Gerencia o por orden de autoridad judicial o administrativa.

Por lo tanto, EL RECEPTOR se obliga a no revelar, divulgar, copiar, exhibir, mostrar, comunicar o compartir, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a lo netamente laboral y/o contractual y a no usar en provecho propio o de terceras personas la información que pueda tener acceso durante el desarrollo de la relación LA ESE IMSALUD, en consecuencia se exige a mantenerla de manera confidencial y privada y a protegerla para evitar su divulgación, ejerciendo el mismo grado de control que utilizaría para proteger su propia información confidencial.

EL RECEPTOR no proporcionará o compartirá INFORMACIÓN CONFIDENCIAL internamente a otros procesos o cargos que por sus funciones no les corresponda tener acceso a esta información. LA ESE IMSALUD puede disponer libremente de toda su información y material confidencial, por lo que EL RECEPTOR no tendrá ninguna autoridad para ejercer cualquier derecho o privilegios en lo que concierne a la información perteneciente exclusivamente a LA ENTIDAD, bajo custodia por o asignada conforme a este acuerdo y las leyes colombianas.

TERCERO. EXCEPCIONES. Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos:

A) La información sea o se haya convertido en información de dominio público con anterioridad a la fecha en la cual hubiere sido entregada. Si la información se hace de dominio público durante el plazo del presente acuerdo, por un hecho ajeno a EL RECEPTOR, este conservará su deber de reserva sobre la información que no haya sido afectada, obligándose además a no reproducir aquella ya expuesta.
B) La información haya sido recibida lícitamente de un tercero que tenga derecho de proporcionarla, siempre que la reciba libre de cualquier restricción.
C) Ser revelada con la aprobación previa y escrita de LA ENTIDAD.
D) Cuando la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia y orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones u obligaciones legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la otra parte de este convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.

CUARTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. La información conocida de cualquier tipo que sea sensible debe ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre éste el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas necesarias de cuidado. EL RECEPTOR no hará ninguna duplicación u otra copia de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. EL RECEPTOR devolverá inmediatamente se le solicite por parte de LA ENTIDAD o a la finalización de la relación entre las partes por cualquier causa, todo material confidencial que se le haya solicitado y entregado; EL RECEPTOR notificará a LA ESE IMSALUD cualquier descubrimiento y/o desarrollo que haya hecho, considerándose esto, como parte de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

QUINTA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por EL RECEPTOR en ejercicio de sus funciones u obligaciones legales o con ocasión de ellas pertenecen a LA ENTIDAD. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán de acuerdo a las normas que regulen la materia o que se haya pactado inicialmente.

Las creaciones intelectuales sobre los soportes lógicos (software) y afines, los descubrimientos e invenciones, las adaptaciones y nuevas versiones y las mejoras en los mismos o en sus procedimientos, manuales y/o material auxiliar, así como todos los trabajos y consiguientes resultados de las actividades del trabajador, incluyendo aquellos de que trata el Artículo 539 del Código de Comercio, quedaran de la propiedad o titularidad exclusiva de LA ESE IMSALUD en cuanto a derechos patrimoniales.

La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias AL RECEPTOR, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

DURACIÓN O PLAZO. Este compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información estará vigente mientras tenga vigencia la información o revista algún tipo de relevancia judicial, administrativa y/o mediática. En caso de que las partes den por terminada sus relaciones, sin importar la causa de dichas relaciones, no las exime de cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en el presente acuerdo.

SEXTA. SANCIONES. El incumplimiento de divulgar la información conocida en la parte tanto asistencial como en la parte administrativa, o que tuvo la disposición de extraer información dará lugar al inicio de acciones disciplinarias establecidas en la ley o normas vigentes y que regulen la materia, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar LA ESE IMSALUD.

SÉPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN: Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer a las Partes y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título.

OCTAVA. LEY APLICABLE: El presente Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia y quedarán excluidas las reglas de conflictos de leyes que pudiesen remitir el caso a las leyes de otra jurisdicción.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los Trece (13) días del mes de Octubre del año 2026.

Nombre legible: Maria de los Angeles Robayo Chinchilla

Tipo y No. De identificación: C.C 1005035091

Tipo de vinculación: Contratista OPS

Maria Robayo

Firma de la persona que lo suscribe



Huella Digital

Imsalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	**Código:** DIE-01-P-12-F-01 **Versión:** 02
	FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS NATURALES	**Fecha:** 24/07/2023

Fecha de Diligenciamiento			Tipo de relación contractual						Tipo de solicitud	
Dia	Mes	Año	Cliente		Contratista	X	Proveedor		Actualización	
20	8	2026	Colaborador		Junta Directiva		Otro		Vinculación	

Ciudad: Cúcuta **Regional:** N. de S/der. **Zonal:**

I. Información General

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Robayo	Chinchilla	María	De Los Ángeles

Tipo de Documento			Numero de identificación	Lugar y fecha de expedición
	CC: X	CD:	1005035091	Bochalema, 17/10/2018
	CE:	PAS:		

Lugar y fecha de Nacimiento	Dirección de residencia	Ciudad	Departamento
Los patios, 7/10/2000	Cll 13 3-08 Motilones	Cúcuta	Norte de Santander

Teléfono: 3107583445 **Ocupación: Psicóloga** **Código CIIU: 7220**

II. PEP´S E Responda si o no las siguientes preguntas de acuerdo a los dos últimos dos años.

¿ Administra o ha administrado recursos públicos?	No	¿Tiene grado de poder público?	No
¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	No	¿ Tiene reconocimiento público?	No

III. Operaciones Internacionales

¿Realiza negocios en moneda extranjera?							
Si	No	Importaciones		Pago de Servicios		Inversiones	
		Exportaciones		Préstamos		Transferencias	
	X	Otro		Cual(es)			

IV. Declaración de origen de fondos y autorizaciones

Declaro Expresamente que:

1.Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.): Servicios profesionales en Psicología

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente

4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.

5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

6. Eximimos a la E.S.E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento. o de la violación del mismo.

7. Autorizo que conforme con lo dispuesto en el articulo 1 de la Ley 1238 de 2008 IMSALUD podrá consultar mis antecedentes disciplinarios y judiciales cuando se vaya a tomar posesión de un cargos o suscribir contratos con la entidad.

Consideraciones: Conforme con lo dispuesto por el literal b) del articulo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.

V. Declaración adicionales

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Si	
	No	X
¿Ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si	
	No	X

VI. Firma y huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

María Robayo
Firma

1005035091
Número de identificación



Huella

VoBo según corresponda (cuando se trate de un PEP)

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 2a486089-7475-4720-8534-b6ba3a6e0731

Nombres y apellidos / Full name

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 0 0 5 0 3 5 0 9 1

Fecha de nacimiento / Date of birth

07/10/2000

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

NO REGISTRA

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
Vaccine	Doses	Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
BCG	Única	09	09	2017		037G5267	CUCUTA UNIDAD BASICA DE COMUNEROS	ANGIE CASTELLANOS
TD Adulto	Primera	19	12	2017		D2299	CLINICA MEDICO QUIRURGICA ELIMINADA	RAQUEL JAZMIN DUARTE VERA
Fiebre Amarilla	Única	19	12	2017		N3F681V	CLINICA MEDICO QUIRURGICA ELIMINADA	RAQUEL JAZMIN DUARTE VERA
COVID SINOVAC	Primera	19	10	2021	Sinovac	C202106110	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A SEDE QUINTA ORIENTAL	RAQUEL JAZMIN DUARTE VERA
COVID SINOVAC	Segunda	23	11	2021	Sinovac	C202107138	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A SEDE QUINTA ORIENTAL	ROSA MELISA SUAREZ
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	07	07	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525006	CUCUTA UNIDAD BASICA LA LIBERTAD	MARTHA LIGIA BUITRAGO MORENO - CC27620754 - ACTIVO
Varicela Particular	Primera	15	11	2025		Z008367	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	DULCE MARIA MARTINEZ HERNANDEZ
Meningococo Grupos B Y C Particular	Primera	15	11	2025		462MX	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	NURY DURAN
Triple Viral Particular	Primera	15	11	2025		A69CF848A	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	DEYANIRA CARRILLO GARCIA
Hepatitis A Adultos Particular	Primera	15	11	2025		Y3G38D3	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	DEYANIRA CARRILLO GARCIA
Hepatitis B Adultos Particular	Primera	15	11	2025		220500125A	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	DEYANIRA CARRILLO GARCIA
TD Adulto Particular	Segunda	15	11	2025		220800924B	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	DEYANIRA CARRILLO GARCIA
Meningococo Tetravalente ACWY Particular	Primera	15	11	2025		U8315AB	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	DEYANIRA CARRILLO GARCIA
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	06	08	2026	GC BIOPHARMA CORP	V50526006	CUCUTA I.P.S. LOMA DE BOLIVAR	YELITZA JORALI VILLAMIZAR FABRA - CC1090464100 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 2e466089-7475-4720-8534-b6ba3a6a0731

Nombres y apellidos / Full name

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 0 0 5 0 3 5 0 9 1

Fecha de nacimiento / Date of birth

07/10/2000

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

NO REGISTRA

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación Date of vaccination			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
Vaccine	Doses	Día Day	Mes Month	Año Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
TdaP Acelular Gestante	Anual	06	08	2026	Glaxo SmithKline	AC37B532AA	CUCUTA I.P.S. LOMA DE BOLIVAR	YELITZA JORALI VILLAMIZAR FABRA - CC1090464100 - ACTIVO
TD Adulto	Segunda	08	09	2026	Serum	2334L016E	CUCUTA UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES	ANYINSON EDUARDO LASTRA MARTINEZ - CC88311308 - ACTIVO

TDR COVID

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

idime

Fecha ingreso : 15/11/2025 08:14:14 AM
Fecha de muestra: 15/11/2025 08:14:14 a. m.
Fecha impresion : 18/11/2025 09:19:59 AM

30-E30-578256

No. de Orden:	E30-578256	No. Interno	: E30-578256
Paciente	: ROBAYO CHINCHILLA MARIA DE LOS ANGELES	Edad	: 25 a 1 m 8 d
Documento Id:	1005035091	Fecha Nacimiento:	07/10/2000
Empresa	: PARTICULAR	Sexo	: FEMENINO
Sede	: CUCUTA	Teléfono	: 3107583445
E-Mail	: mariangelrobayo517@gmail.com	No. Autoriza	:

TUBERCULIN**

Examen	Resultado	Unidades	Web Intervalo Biológico de
PRUEBAS ESPECIALES			
TUBERCULINA (P. DE MANTOUX)			
TUBERCULINA (P. DE MANTOUX)	0	mm	0 - 0

Lectura a las 72 horas.
INTERVALOS BIOLÓGICOS DE REFERENCIA:

Población inmunocompetente sin factores de riesgo y trabajadores de la salud:
Positivo :Mayor o igual a 10 mm
Negativo: Menor a 10 mm

Población con factores de riesgo:
Positivo: Mayor o igual a 5 mm
Negativo: Menor a 5 mm

Un resultado menor a 5 mm corresponde a una interpretación negativa para cualquier grupo poblacional

Existen determinadas circunstancias inmunologicas dependientes del individuo que pueden desencadenar falsos negativos, al repetirse la técnica pasada tres semanas, se pone de manifiesto la positividad (efecto Booster o empuje).

Valido: Ben 1090527301 CARLI BALLESTEROS AVALA 18/11/2025 09:05 AM

FIRMA

Director Laboratorio - Bacteriólogo - 18/11/2025 09:11 AM

LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA REG 15959351

Nota: la empresa no se responsabiliza por enmendaduras realizadas a este reporte

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD

Hace Constar que

Maria de los Angeles Robayo Chinchilla

Con **CC** No. **1005035091**

Cursó y Aprobó el Curso

Inducción General 2026

con una duración de **2** horas

3NgppGGqHf
Código de Verificación

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Imsalud

30 de junio de 2026
Fecha Registro

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

maria de los angeles robayo chinchilla

C.C 1.005.035.091

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 18 de noviembre 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 766021030206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

maria de los angeles robayo chinchilla

C.C 1.005.035.091

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 07 de febrero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código 765930301000

254664c4-3677-42de-994e-687215f45247

Educación en Salud

Al alcance de todos

Certifica que
MARIA DE LOS ANGELES robayo chinchilla

Completo satisfactoriamente el curso de **Humanización de servicios de salud**; con una duración de 40 horas.

El presente se otorga a solicitud del interesado y es valido por 2 (dos) años a partir de la fecha de expedición.

Se firma de manera digital el día **9 de diciembre de 2025**

MD. Jairo Santana
Gerente

MD. Juliana Escandón
Directora Científica - instructora AHA

d679f8c0-ec74-4edf-ba61-3f3f56c257a3

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

MARIA DE LOS ANGELES robayo chinchilla

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Primera ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 99,00 %

14 de octubre de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=d679f8c0-ec74-4edf-ba61-3f3f56c257a3

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellin, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

Con Documento de Identidad No 1005035091

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

MEDELLIN - 12 DE ABRIL DE 2025 AL 16 DE MAYO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250516

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250516A-524251

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Aprende Purpura

Acredita
AscendSer
NIT: 1069727714-3

Bajo el Código Único Interno S3XC9A7X3V certifica que

Maria de los Angeles Robayo Chinchilla

Con Cédula de Ciudadanía (CC) N. 1005035091

Finalizó exitosamente el curso Básico de

Atención Integral a Víctimas con Agentes Químicos (AQS)

con 45 horas de intensidad y un año de vigencia

a partir del día 10 de Abril de 2026

CÚI: S3XC9A7X3V

Jesús D. Pinilla

Representante Legal
NIT: 1069727714-3

Profesional en Salud
RM: 1010012384

Este certificado se otorga conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación, en el marco de la Educación Informal - No formal, y no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional. Todos los detalles legales se encuentran en www.aprendepurpura.com/legalidad/

Nuestros medios de contacto: 333 286 7911 - contacto@ascendser.com - www.aprendepurpura.com

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

MARIA DE LOS ANGELES robayo chinchilla

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Profilaxis Oral Previa a la Exposición (PrEP) al VIH

Herramienta de aprendizaje en línea para profesionales clínicos

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

10 de diciembre de 2025

Horas: 4

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

jhpiego
Johns Hopkins University Affiliate

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=1d0ec867-7b1a-46f9-b433-08fff7fea528

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1005035091

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cúcuta. a los trece (13) dias del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

YORGOS JOFFREY RAMIREZ PEREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

103452169 - 13/03/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537003153801CC1005035091C.

4a4e9364-24c8-4e3c-90fe-9993fc463f6d

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

MARIA DE LOS ANGELES robayo chinchilla

ha participado y aprobado el curso virtual:

Respuesta rápida a brotes de sarampión y rubéola en las Américas

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 86,67 %

10 de abril de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=4a4e9364-24c8-4e3e-90fe-9993fc463f6d

af2e8973-63a7-4809-8bf9-993df73900c3

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

MARIA DE LOS ANGELES robayo chinchilla

ha participado y aprobado el curso virtual:

Brote de sarampión en la era de poseliminación: Estudio de caso

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 86,67 %

10 de abril de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=af2e8973-63a7-4809-8bf9-993df73900c3

8e09f6b5-3fef-4532-80e4-aefd7a2719a4

SOCOMEG

Sociedad Colombiana de Médicos Generales

Certifica que

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

Completo satisfactoriamente el curso de **Manejo del duelo, la pérdida y el trauma**;
El cual otorga 40 créditos para el programa **PRECEMEG** ***(Programa de recertificación medica voluntaria de médicos generales)*** con una duración de 40 horas.

En cumplimiento de la resolución 3100 de 2019

El presente se otorga a solicitud del interesado y es valido por 2 (dos) años a partir de la fecha de expedición.

Se firma de manera digital el día **9 de diciembre de 2025**

Leonardo Sanchez Pinzon
Presidente de SOCOMEG

Dra. Nanlly Tatiana Veloza
Directora Científica de SOCOMEG

CAMEC
Consejo Colombiano de Acreditacion y Recertificacion Medica de Especialistas y Profesionales Afines

Instituto de **Educación**

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Certifica que:

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

con documento de identidad número:

imsalud

Participó y aprobó el curso de:

Soporte Vital Básico

Con una intensidad de veinte (20) horas - Modalidad Virtual

Expedido en Bogotá D.C. el 10 de diciembre de 2025

July Jazmín Vargas Páez
Jefe de Educación

Vigencia de dos años a partir de la fecha de expedición. Código: 7NQlkDqGJf

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo analista.educacion@cruzrojabogota.org.co indicando el código del mismo. El Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano es aprobado por Resoluciones 5733 del 30 de diciembre de 1994/10-005 del 20 de enero de 2010/10-1565 del 16 de febrero de 2018.

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN HOJA DE VIDA EN EL SIGEP

La ESE IMSALUD certifica al contratista relacionado que ha sido debidamente verificada y aprobada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA					
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC	X	CE		1005035091	
PERFIL REQUERIDO	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA					
REQUIERE TARJETA PROFESIONAL	SI	X	NO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2026					

Los documentos y soportes de la hoja de vida cargados en el SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato.

El presente se expide para efectuar el proceso contractual, de conformidad a la ley 1712 del 2014, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015 y en cumplimiento del art. 227 del Decreto 019 de 2012.

EILER PEÑARANDA

Revisó y Aprobó
EILER PEÑARANDA, APY. PROFESIONAL

MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA

ID: 1005035091

Evaluación del Riesgo

36%-Medio

País contraparte	**Ciudad contraparte**	
Colombia	Cúcuta	**0%** / 5%
Tipo de relación	**Canal**	
Local	Envío de Propuestas	**5%** / 5%
Actividad	**Origen de recursos**	
0010 ASALARIADOS	Desarrollo Actividad	**12%** / 20%

Listas en las que aparece **0%** / 45%

0 listas

Terceros relacionados

Terceros vinculados: 0

Listas verificadas: 138

Calificación de Riesgo ESPERABLE

Sistema de ponderación utilizado para calcular el nivel de riesgo del tercero evaluado.

Valores reportados

Aparición en listas	**0%** / 45%
Jurisdicción (País/Ciudad)	**0%** / 5%
Canal	**5%** / 5%
Actividad	**16%** / 20%
Riesgo del Producto	**3%** / 5%
Origen de los Recursos	**12%** / 20%
Calificación total	36% / 100%

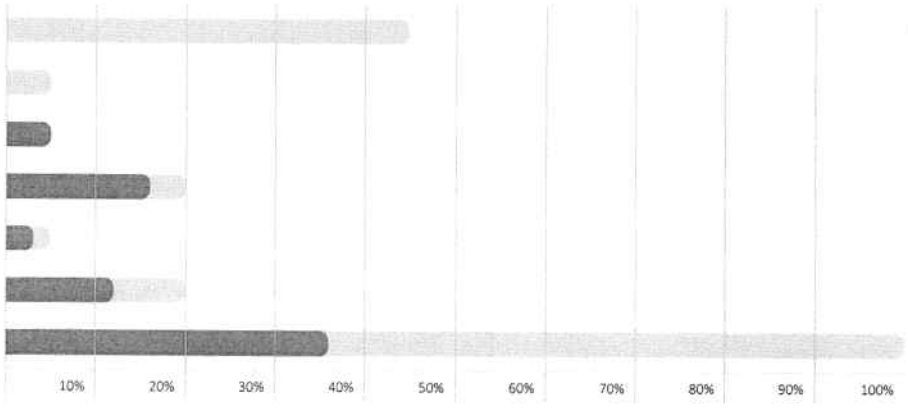

Cada criterio se evalúa individualmente y se multiplica por su peso relativo. La suma de todos los criterios da el nivel de riesgo final del tercero.

Detalles adicionales

Detalles reportados por las listas

Observaciones:

- PERFIL DE RIESGO MEDIO- SIN SEÑAL DE ALERTA

5. RESULTADOS DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS [1005035091 MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA]

Listas restrictivas

Listas verificadas: 138

Entidad
311 MEDIDAS ESPECIALES FINCEN EEUU 04092026
ADJUDICACION Y REORGANIZACION SUPERSOCIEDADES 04062026
BOLETIN DE NOTICIAS DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 26102026
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA 04092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE REPUBLICA DOMINICANA 20102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS DE REPUBLICA DOMINICANA 20102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 27102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN 26102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA DOMINICANA 20102026
BOLETINES DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 23102026
BOLETINES SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 03112026
EMPRESA Y PERSONAS NATURALES INEXISTENTES EN EL ECUADOR 17092026
EMPRESAS MULTADAS POR VIOLACIONES DE LA FCPA 04092026
ENTIDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL
ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026
ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA
ENTIDADES EN REORGANIZACION Y LIQUIDACION JUDICIAL SUPERSOCIEDADES 23092026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 23092026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 23092026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 23092026
ENTIDADES RESTRINGIDAS Y SUBENTIDADES ASOCIADAS CON CUBA 23092026
FUENTES PERIODISTICAS POR CORRUPCIÓN 09092026
FUENTES PERIODISTICAS POR EXTORSION 09092026
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MIN DEL INTERIOR DE PERU 23092026
INFRACCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES 23092026
LIST THE INVESTIGATIVE PROJECT ON TERRORISM IPT 23092026
LISTA BANCO DE INGLATERRA 04112026
LISTA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE MEXICO 24092026
LISTA CONSOLIDADA DE SANCIONES AUTONOMAS CANADIENSES 09062026
LISTA DE ABOGADOS DISCIPLINADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS 24092026
LISTA DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES Y NACIONALES 24092026

Entidad
LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 24092026
LISTA DEL BANCO MUNDIAL DE EMPRESAS E INDIVIDUOS NO ELEGIBLES 24092026
LISTA ENGEL 24092026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ACTIVIDADES ILEGALES 03112026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ILEGAL 27102026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS REPUBLICA DOMINCANA 30102026
LISTA FUNCIONARIOS METI MINISTERIO DE ECONOMIA DEL JAPON 24092026
LISTA LEYES DE SANCIONES AUSTRALIANAS 24092026
LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO 01032026
LISTA NO VERIFICADA EEUU 07092026
LISTA OFAC NON SDN XML 04112026
LISTA OFAC SDN XML 04112026
LISTA ONU 04112026
LISTA SOLICITADOS EN EXTRADICIÓN COLOMBIA 24092026
LISTA VIGENTE DE TERRORISTAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 04112026
LISTADO ACUERDOS DE REESTRUCTURACION SUPERSOCIEDADES 06062026
LISTADO DE AUTORIDAD MONETARIA DE LAS BERMUDAS BMA 24092026
LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 2 LEY N° 30737 PERU 06062026
LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 3 LEY NO 30737 PERU 01032026
LISTADO DE UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL PERU 24092026
LISTADOS DE SUJETOS CATEG1 LEY N° 30737 PERU 01032026
LISTAS DE DESIGNACIONES DE TERRORISTAS DE LA OFICINA NAL PARA LA LUCHA CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DE ISRAEL 24092026
LISTAS DE VALORES SANCIONADOS (25 LISTAS) 04112026
LISTAS DE VIGILANCIA REGULATORIA (30 LISTAS) 04112026
LOS MAS BUSCADOS ATF EEUU 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA DEA 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA INTERPOL 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA POLICIA 07092026
LOS MAS BUSCADOS DEL FBI 07092026
LOS MAS BUSCADOS EUROPOL 24092026
LOS MAS BUSCADOS ICE 07092026
LOS MAS BUSCADOS POR LA JUSTICIA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA 07092026
MULTAS
MULTAS Y DESTITUCIONES DE LA PROCURADURIA 04112026
MULTAS Y SANCIONES SECOP I 06062026

- LISTA DE CASOS DE LA OFICINA DE FRAUDES GRAVES DEL REINO UNIDO (SFO) 06102026
- LISTA DE CONDENADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO ARGENTINA (SPF) 01032026
- LISTA DE DATOS BASICOS SOBRE PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (58 LISTAS) 04112026
- LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS INHABILITADAS (58 LISTAS) 04112026
- LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS SANCIONADAS POR EL GRUPO BID 24092026
- LISTA DE ENTIDADES CON SEDE EN LETONIA SUJETAS A SANCIONES DE LA UE OFAC 24092026
- LISTA DE ENTIDADES DE LA UFLPA DE EE.UU 04112026
- LISTA DE ENTIDADES EEUU 07092026
- LISTA DE ENTIDADES JURÍDICAS U OTRAS ORGANIZACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS POR UNA ENTIDAD SANCIONADA LITUANIA 24092026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR CONTRABANDO 09092026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR ESTUPEFACIENTES 09092026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 03112026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR MINERIA ILEGAL 03112026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR NARCOTRAFICO 03112026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR TERRORISMO 03112026
- LISTA DE INHABILIDADES
- LISTA DE LA UNIÓN EUROPEA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CATALOGADAS COMO TERRORISTAS 04112026
- LISTA DE LIQUIDACION OBLIGATORIA SUPERSOCIEDADES 16062026
- LISTA DE ORDENES DE ARRESTO Y ENTIDADES CRIMINALES (53 LISTAS) 04112026
- LISTA DE PERSONAS DENEGADAS EEUU 07092026
- LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS PROPIETARIAS DE BIENES INMUEBLES SUJETOS A CONGELACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA 24092026
- LISTA DE PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS URUGUAY 26062026
- LISTA DE PERSONAS REPORTADAS LECAT 07092026
- LISTA DE PERSONAS SUJETAS A CONGELAMIENTO DE ACTIVOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL JAPON 24092026
- LISTA DE PERSONAS Y EMPRESAS EXCLUIDAS POR FINRA 17092026
- LISTA DE PERSONAS Y ENTIDADES SUJETAS A SANCIONES REPUBLICA DE POLONIA 17092026
- LISTA DE PROFUGOS MINISTERIO DEL INTERIOR PERU 19092026
- LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS INDECOPI PERU 18092026
- LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 06062026
- LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 18092026
- LISTA DE SANCIONES AUTÓNOMAS DE LA REPÚBLICA CHECA 24092026
- LISTA DE SANCIONES DE SUIZA 24092026
- LISTA DE SANCIONES GRUPO BANCO AFRICANO DE DESARROLLO 24092026
- LISTA DE SANCIONES MERCADO DE VALORES DEL ECUADOR 24092026
- LISTA DE SANCIONES NACIONALES CONTRA EL TERRORISMO PAISES BAJOS 06062026
- LISTA DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL MAR (20 LISTAS) 04112026
- LISTA DE SOCIEDADES EN REORGANIZACION Y CONCORDATO SUPERSOCIEDADES 24092026
- LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 07092026
- PANAMA PAPERS ENTIDADES OFICIALES E INTERMEDIARIOS 07102026
- PANAMA PAPERS VINCULOS ENTRE PERSONAS Y EMPRESAS 07102026
- PARIENTES PEPS 28102026
- PEPS REPUBLICA DOMINICANA 24092026
- PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS PEPS 28102026
- PERSONAS Y ORGANIZACION CON ACTOS DE TERRORISMO CONTRA CUBA 24092026
- PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS INVIMA 07092026
- PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES CPNAA 07092026
- PROHIBICIONES DE VIAJE PARA INDIVIDUOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN IRÁN 24092026
- PROVEEDORES FICTICIOS DE LA DIAN 23092026
- PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 07092026
- PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 22052026
- REGISTRO DE SANCIONES CONTRA RUSIA 24092026
- REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 07092026
- REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 22052026
- RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFT Y PTEE 24092026
- SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 07092026
- SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 22052026
- SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN FIRME DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 07092026
- SANCIONES AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES AMV 07092026
- SANCIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 06062026
- SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA 17092026
- SANCIONES DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO DE CHILE 14092026
- SANCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS DE VALORES PERU 24092026
- SANCIONES EN FIRME POR AUTOLIQUIDACION SUPERFINANCIERA 07092026
- SANCIONES IMPUESTAS A ABOGADOS O FUNCIONARIOS JUDICIALES 01032026
- SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS SUPERSALUD 24092026
- SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 07092026
- SANCIONES Y FALLOS SOCIEDADES DE INVERSIÓN MEXICO 24092026
- SECOP II MULTAS Y SANCIONES 06062026
- SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE MÉXICO 07092026
- SIMPLIFICADA
- SOCIEDADES EN LIQUIDACION OBLIGATORIA Y POR ADJUDICACION SUPERSOCIEDADES 06062026
- TERCEROS DECLARADOS PEPS 28102026

INFORME DE EVALUACIÓN LABORAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROCESO No

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES EN LA OFICINA DE PROMOCION Y PREVENCION EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CURSOS U OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	MAS DE 5 AÑOS	CUMPLE

EVALUACIÓN

El suscrito Jefe de Oficina de Administración Laboral, procede a evaluar la(s) propuesta(s) recepcionada(s) para la ejecución del contrato de prestación de servicios referido con antelación.

PROPONENTE	MARIA DE LOS ANGELES ROBAYO CHINCHILLA			**CC O NIT:** 1005035091	
EVALUACIÓN	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	**CURSOS**	**VALOR**	**OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS**
CUMPLE	X	X			X
NO CUMPLE					
OBSERVACIONES:					

Certifico que se revisó la hoja de vida del personal para la ejecución del objeto contractual, determinándose la idoneidad del oferente y los requisitos mínimos exigidos por la ESE IMSALUD.

Se expide 04/11/2026

ANDREA JULIANA PORRAS NAVA
Jefe de Oficina Administración Laboral

Proyectó: EILER PEÑARANDA
Profesional de Apoyo oficina Admón. Laboral

Imsalud SERVICIOS GENERALES GESCON
RECIBIDO POR:
HORA: 7:05 pm
FECHA: 04/11/26

PSICOLOGA MARIA DE LOS ANGELES ROSAYO. EMBARAZADA OK

SEGOP CLAVE: Psicologa14*

P4H

LISTA DE CHEQUEO CON REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN 2026
PERSONAL ADMINISTRATIVO

No.	DOCUMENTOS GENERALES	CUMPLE	NO APLICA
1	PROPUESTA	✓	
2	CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL	✓	
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	✓	
4	CERTIFICACIÓN DE PAGO (Del mes anterior) Y/O AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y Ley 1562 de 2012)	✓	
5	LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN PROVISIONAL PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS. (Personas naturales Ley 1780 de 2016-consulta decreto 215071995, art. 111)		✓
6	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES (Personas naturales, jurídicas y representante legal. No superior a 3 meses)	✓	
7	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – (Personas naturales, jurídicas y representante legal. No superior a 3 meses)	✓	
8	ANTECEDENTES JUDICIALES – PERSONAS NATURALES (No superior a 3 meses)	✓	
9	ANTECEDENTES CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC (Ley 1801 de 2016 – Artículo 183, personas naturales y jurídicas. No superior a 3 meses)	✓	
10	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS – (Ley 1918 de 2018. No superior a 3 meses)	✓	
11	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES PROFESIONALES DE ÉTICA, SI ES EL CASO Y/O LA PROFESIÓN LO AMERITA (No superior a 6 meses)	✓	
12	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES (Actualizada con el último contrato ejecutado o en ejecución)	✓	
13	CERTIFICADO MÉDICO LABORAL – PERSONA NATURAL (Artículo 18 Decreto 723 de 2013. No superior a 3 años)	✓	
14	ACTA Y TITULO DE GRADO (Bachiller, Profesional y/o Especialista)	✓	
15	TARJETA PROFESIONAL	✓	
16	CONVALIDACIÓN (Para títulos en el Exterior)		✓
17	CERTIFICADO RETHUS –REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD – CON REGISTRO MÉDICO ADSCRITO AL COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO, EL CUAL DEBE COINCIDIR CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 780 DE 2016 Y RES 3030-2014 (No superior a 3 meses)	✓	
18	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (No superior a 3 meses)	✓	
19	PAZ Y SALVO DEL SIMIT QUE EVIDENCIE QUE NO TIENE COMPARENDOS, MULTAS O SANCIONES DE TRÁNSITO PENDIENTES O EN SU DEFECTO ESTADO DE CUENTA (No superior a 3 meses)	✓	
20	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES -TIC-01-M-03-F-01	✓	
21	FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD -TIC-01-M-01-F-01	✓	
22	FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS NATURALES - DIE-01-P-12-F-01	✓	
23	FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS JURÍDICAS- DIE-01-P-12-F-02		✓
23	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL - A NOMBRE DE TERCEROS MÉDICOS CONSULTA EXTERNA SUMA ASEGURADA $ 500.000.000 ✓ MÉDICOS URGENCIAS SUMA ASEGURADA $ 700.000.000 MÉDICOS GINECÓLOGOS SUMA ASEGURADA $1.000.000.000 MÉDICOS PEDIATRAS SUMA ASEGURADA $700.000.000 ODONTÓLOGOS SUMA ASEGURADA $200.000.000		✓
24	**ESQUEMA DE VACUNACION**		
	FIEBRE AMARILLA: 1 dosis (Excepto mayores de 60 años o menores de 60 años con contraindicaciones)	✓	
	COVID 19: Según la vacuna o disentimiento escrito firmado	✓	
	INFLUENZA: 1 dosis anual	✓	
	TOXOIDE TETÁNICO: Mujeres 5 dosis: (Inicia, al mes la segunda, a los 6 meses la tercera, luego al año es la cuarta, luego al año es la quinta, luego refuerzo cada 10 años hasta los 45 años) Hombres 2 dosis: (Inicia y al mes la segunda)	✓	

HEPATITIS B
HEPATITIS A
MENINGOCOCO
TUBERCULINA

(P) (P) (P) ✓ SOLICITADO

CURSOS – CERTIFICADOS – CONSTANCIAS			
25	CERTIFICADO DE INDUCCIÓN GENERAL	✓	
26	CURSO FUNDAMENTOS GENERALES DE MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG (FUNCIÓN PÚBLICA -PLATAFORMA EVA.	✓	
27	CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (FUNCIÓN PÚBLICA – PLATAFORMA EVA.	✓	
28	CERTIFICADO DE CURSO DE HUMANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	✓	
29	CONSTANCIA DE ASISTENCIA A FORMACIÓN CONTINUA O CURSO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS: PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	✓	
30	CONSTANCIA EN FORMACIÓN CONTINUA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	✓	
31	CONSTANCIA DE ASISTENCIA A FORMACIÓN CONTINUA O CURSO EN ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS	✓	
32	CERTIFICADO DE PROFILAXIS ORAL PREVIA EXPOSICION (PREP) AL VIH – HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE EN LINEA PARA PROFESIONALES CLÍNICOS (CURSO VIRTUAL OPS - OMS)	✓	
33	CERTIFICADO CURSO PAPSIVI	✓	
DOCUMENTOS EN PLATAFORMA SIGEP II			
	CERTIFICADO DEL SIGEP – Artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015. Expedido por administración laboral verificando lo siguiente: **Pestaña Datos Básicos:** Cédula de Ciudadanía Libreta militar y/o registro o constancia de definición de situación militar para hombres menores de 50 años. **Pestaña Educación/Formación Académica:** Soportes de formación académica: Subir el acta de grado y/o diploma como bachiller, además de los soportes de su formación en pregrado: acta de grado y diploma, tarjeta profesional (Documentos en PDF y legibles) **Pestaña Educación/Educación para el trabajo y desarrollo humano:** Deben subir todos los cursos y otra formación requerida para el cargo y mencionada en la justificación de la necesidad (Documentos en PDF y legibles) **Pestaña Experiencia Laboral:** Deben subir toda la experiencia laboral, adjuntando los certificados (Documentos en PDF y legibles) **Pestaña Documentos adicionales:** Certificado Pasado Judicial (Antecedentes judiciales Policía, Medidas correctivas RNMC e Inhabilidades por delitos sexuales: los 3 unidos en un solo PDF. No superior a 3 meses) Certificados antecedentes fiscales, (No superior a 3 meses) Certificados antecedentes disciplinarios, (No superior a 3 meses) Certificados antecedentes profesionales de Ética Médica (No superior a 6 meses) Registro Único Tributario – RUT actualizado (No superior a 2 años) Certificado Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud – RETHUS (No superior a 3 meses) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, (No superior a 3 meses) Paz y Salvo SIMIT que evidencie que no tiene comparendos, multas o sanciones de tránsito pendientes o en su defecto estado de cuenta. (No superior a 3 meses)		